



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 de febrero del 2025
INAMU-AJD-009-2025
Acuerdo N°3, Acta N°05-2025

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 05-2025 celebrada el 10 de febrero del 2025.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0051-2025 de fecha 03 de febrero del año 2025 suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador con recargo en la Dirección Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al cuarto Trimestre 2024 (de enero a diciembre 2024), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio MH-DGCN-DIR-OF-1552-2024.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes estados financieros:

- Balance de Comprobación
- Estados Varios
 - o Estado de Situación Financiera
 - o Estado de Rendimiento Financiero
 - o Estado de Situación y Evolución de Bienes
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Deuda Pública
- Estado de Notas a los Estados Financieros
- Estado Presupuestario
- Análisis Financiero

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, a proceder con la remisión de los Estados Financieros y Anexos al 31 de diciembre del 2024, a los diferentes entes externos, de conformidad con la normativa previamente establecida.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho
Sra. Giselle Chaves Barboza, Coordinadora Departamento Financiero Contable
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno